



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

IES LOS MOLINOS

Código de Centro: 30013505
PAZ DE AQUISGRAN, S/N

I.E.S. "LOS MOLINOS"	
Teléfono: 968535019 - 968311785 Fax: 968126395	
BARRIO PERAL - CARTAGENA 30013505@murciaeduca.es	
REGISTRO DE SALIDA	
Fecha	22/03/2021
Nº	42

ANUNCIO

Por el que con fecha 22 de marzo de 2021, se corrigen errores materiales advertidos en **LA LISTA PROVISIONAL DE MATRICULADOS Y EXCLUIDOS** en las pruebas de acceso a formación profesional de grado medio en la Región de Murcia del IES los Molinos.

En uso de las competencias inherentes como director del centro de examen de conformidad con lo publicado en la Resolución de 20 de enero de 2021 de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, por la que se convoca la celebración de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al año 2021 (BORM nº 18, sábado 23 de enero de 2021),

RESUELVO:

Primero.- Que se ha advertido error en la Relación de personas matriculadas donde se relacionan los aspirantes matriculados y excluidos para la realización de la prueba de acceso a grado medio en el centro IES los Molinos .

Segundo.- Que de conformidad con el Artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en referencia a la revocación de actos y rectificación de errores en su apartado 2 establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Tercero.- Rectificar el error advertido en el listado de matriculados de fecha 16 marzo en el que se aprueba la lista provisional de matriculados y excluidos en la convocatoria para pruebas de acceso a FP grado medio, en los siguientes términos:

Donde dice:

listado antiguo

Debe decir:

listado nuevo

Cuarto.- Conceder un nuevo plazo durante el **22 y 23 de marzo**, al objeto de que se formulen las reclamaciones que se estimen convenientes. Asimismo las reclamaciones se podrán presentar mediante instancia en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



El Director del centro,
IES los Molinos